GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

DICTAMEN AII - N° 045/2019

A	: Ing. Carlos María Arrechea Ortíz, Gobernador Departamento de Misiones
CC	: Esteban Ruiz, Secretario de Obras Públicas. : Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
De	: Lic. Quintín Nicolás González, Auditor Interno Gobernación de Misiones.
Fecha	: 17 de octubre de 2.019
Objeto	**EMITIR DICTAMEN S/PEDIDO DE ADENDA N° 05/2019, EN RELACIÓN "CONTRATO N° 32/2.017 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA MISIONES" ID 329294**

ANTECEDENTES

En fecha 12 de octubre de 2.019, se recibe el pedido de prórroga del CONSORCIO VILLA FLORIDA, empresa responsable de la ejecución del contrato Nº 32/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA MISIONES", en donde SOLICITA la prorroga extraordinaria de plazo por el término de 103 (ciento tres días) debido a la inclemencia del tiempo (lluvias) que impidió el normal desarrollo de la obra. A la nota de pedido se anexa el Informe pluviométrico de la Dirección de Meteorología de la DINAC, en el periodo comprendido entre octubre de 2.018 a julio de 2.019

Igualmente al expediente se anexa el informe Técnico de la Fiscal de Obras Arquitecta Norma Medina de fecha 17 de octubre de 2.019, que según nota de referencia ha "analizado" con detenimiento el pedido y ha cotejado la cantidad de lluvias caídas con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, y en la parte conclusiva recomienda una prorroga de 103 (ciento tres días)

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El Artículo 4° del Decreto 1249/03 establece como una de las tareas del Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

Artículo 62, párrafo 1, de la Ley 2051/03: Dispone cuando existe un CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS. En el caso de que fuere necesario **ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General** correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

GOBERNACION DE MISIONES · AUDITORIA INTERNA ·

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

El artículo 22.1 de la CGC dispone dentro del plazo de ejecución. **El contratista podrá solicitar prórroga en los siguientes casos**: Inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras. Las lluvias y sus consecuencias en la obra estarán debidamente justificadas, presentando la documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) y/o asentando en el Libro de Obras, aprobadas por el fiscal de obra. Por cada día de lluvia de 2mm a 5mm se otorgará 1 día de prórroga. Por cada día de lluvia de 6 mm a 20 mm, se otorgará 2 días de prórroga. Por cada día de lluvia superior igual o superior a 21 mm se otorgarán 3 días de de prórroga.

El informe técnico de la Fiscal de Obras, ha analizado todos los datos e informe que afecta a la obra en particular; y en su informe de marra, considera razonable y recomienda conceder la prórroga por **103 días laborale**s, en virtud a la cantidad de lluvia caída durante el periodo y las dificultades argumentadas y corroboradas por los responsables de la fiscalización de Obras.

RECOMENDACIONES

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **AUTORIZAR** la **ADENDA** de ampliación del plazo por el término de **103 (ciento tres)** días laborales, para compensar la suspensión de los trabajos por efecto de las lluvias caídas en la zona de obra.
b) Previo al mismo se deberá formalizar la ampliación del plazo de la **"Póliza de Seguros"** relacionado al cumplimiento de contrato, salvo que la póliza en vigencia aún dispone de plazo suficiente para cubrir el corrimiento de plazo solicitado.----------
c) Establecer con claridad la fecha exacta de la terminación del plazo contractual, incluido la presente prórroga en el caso de que se autorice.----------
d) Remitir a la U.O.C. para regularizar el proceso de formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.----------
e) Agregar todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi Informe

GOBERNACIÓN DE MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · AUDITORÍA INTERNA

Lic. Quinar Tadeás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones!

MEMORANDO

A : **Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz – Gobernador.**

PARA : **Abg. José Ayala – Jefe de U.O.C.**

C.C. : **Sr. Esteban Ruiz – Secretario de Obras Públicas.-**

DE : **Abg. Osmar Sarabia – Asesor Jurídico. -**

FECHA : 17 / 10 / 19 .-

OBJETO : **Elevar Dictamen. -**

Abg. Osmar A. Sarabia
ASESOR JURIDICO
PODER EJECUTIVO DE MISIONES

VISTO

La nota de Solicitud de Plazo Extraordinario y de Prórroga del plazo de Ejecución Contractual debido a lluvias y sus consecuencias requerido por la firma CONSORCIO VILLA FLORIDA - Ing. VICENTE SARUBBI B, que guarda relación **CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA - MISIONES.**----------

ANÁLISIS

Que, las CGC 22.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución. El Contratista podrá solicitar prórroga en los siguientes casos: *inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la Terminación de las obras. Las lluvias y sus consecuencias en la obra estarán debidamente justificadas presentando documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC) y/o asentando en el Libro de Obra, aprobadas por el Fiscal de Obra. Por cada día de lluvia de 2mm a 5mm se otorgará 1 día de prórroga. Por cada día de lluvia de 6mm a 20mm se otorgará 2 días de prórroga. Por cada día de lluvia mayor a 21 mm se otorgarán 3 días prorroga.* ----------

Que, teniendo en cuenta el registro de lluvias de la DINAC, en la misma se observa que **en el periodo de Octubre de 2018 a Julio de 2019 se registraron 49 días de lluvias y sus efectos que impidieron la ejecución normal de los trabajos.** ----------

Que, la Fiscalizadora de obras, ha determinado que ciento tres **(103) días** no se puedo trabajar por motivo de lluvias y sus consecuencias, ocurrido entre los meses de octubre de 2018 a julio de 2019, por lo que recomienda otorgar prorroga por la cantidad de días indicada más arriba. ----------

En este orden de ideas y considerando principalmente lo solicitado por el representante legal de la empresa y demás documentos obrantes en el expediente, se considera viable **OTORGAR PRORROGA POR 103 DÍAS, AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE AFECTA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N.º 032/2017, POR MOTIVO LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS.**--

CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere a la máxima autoridad, **salvo mejor parecer del ejecutivo departamental, CONCEDER PRORROGA POR EL TERMINO DE CIENTO TRES (103) DÍAS , DEBIDO A LOS DÍAS LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS, AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE ADJUDICACION N. º 032/2017.**----------

nmm
Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
nmrarquitecta@gmail.com
fiscalizacion.gob.mns@gmail.com

A : Ing. CARLOS M. ARRECHEA - GOBERNADOR

PARA : Sr. ESTEBAN RUIZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

OBJETO : ELEVAR INFORME - PLAZO EXTRAORDINARIO

FECHA 17/10/2019

REFERENCIA
CONTRATO 032/2017
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORTIDA MISIONES
ID. 329294

En nombre y representación de NMM Consultora me dirijo a usted en el marco del contrato de referencia, a fin de elevar informe respecto a la solicitud de la contratista Consorcio Villa Florida, que copiado textualmente expresa:

> Nos es grato dirigirnos a usted para manifestarle por medio de la presente que, además de los motivos expresados en nuestra nota de solicitud de plazo extraordinario de fecha 11 de octubre del corriente año, sea considerada también *"la prórroga por lluvias y sus efectos"* ocurridos dentro del período de Prórroga de 112 días (desde el mes de octubre de 2018 hasta abril de 2019) y durante el período de Adenda de Plazo Nro. 4 de 54 días (desde el 14 de mayo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019). Cabe mencionar que durante dichos períodos de tiempo se registraron días de lluvias con los correspondientes días de exceso de humedad que imposibilitaron la ejecución de los trabajos, según puede corroborarse en los respectivos Informes de la Dinac que adjuntamos a la presente.
>
> Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos esta prórroga conforme a las Condiciones Generales del Contrato y al Pliego de Bases y Condiciones.

En consideración a lo mencionado en la nota de solicitud y conforme al informe de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC. En la misma se observa que efectivamente se tuvo 49 días de lluvias en el periodo de octubre de 2018 a julio de 2019.

Que de conformidad al PBC, por las inclemencias climáticas (días de lluvias) que afectan la ejecución normal de los trabajos, corresponde otorgar prorrogas según la cantidad de días de lluvias y sus efectos por humedad o suelo mojado.

Por tanto, la fiscalización considera viable la petición realizada por la contratista, debiendo otorgarse una prórroga de 103 (ciento tres) días, por lluvias y sus consecuencias, en base a las disposiciones legales de la Ley 2051, las CGC y CEC establecidas en el PBC y los documentos que se anexa a la solicitud que forman parte de este informe

Atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Gerencia de Climatología - Dpto. de Servicios Meteorológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										0,0	0,0	0,0
2										5,4	0,0	0,0
3										0,0	58,8	0,0
4										0,0	0,0	0,0
5										0,0	0,0	0,0
6										0,0	0,0	0,0
7										0,0	0,0	0,0
8										3,5	0,0	0,0
9										4,0	0,0	0,0
10										0,0	0,0	0,0
11										0,0	0,0	0,0
12										25,0	0,0	34,0
13										0,0	42,2	0,0
14										0,0	0,0	3,0
15										0,0	0,0	0,0
16										0,0	0,0	0,0
17										9,0	-	20,0
18										12,0	9,7	0,0
19										-	0,0	11,0
20										0,0	0,0	24,0
21										0,0	0,0	20,0
22										20,0	32,2	4,0
23										13,9	54,9	0,0
24										0,0	0,0	0,0
25										1,0	0,0	0,0
26										2,0	5,0	0,0
27										0,0	20,9	0,0
28										0,0	0,0	10,0
29										0,0	0,5	0,0
30										71,0	0,0	0,4
31										106,0		0,0
Total										272,8	224,2	126,4
Máx. 24h										106	58,8	34
Día Máx.										31	3	12

Dirección de Meteorología e Hidrología - Dpto. de Servicios Meteorológicos para el Público - DMH - DINAC

Julián Olmedo
Jefe Sección Servicio Met. para el Pub.
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 = Sin precipitación, - = Sin datos de precipitación

Teléfono (+595 21) 4381010 – 4381000 Int. 1192-1197 - E-mail: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Centro Meteorológico Nacional
Asunción - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Gerencia de Climatología - Dpto. de Servicios Meteorológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2019

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	0,0	0,2								
2	0,0	0,0	0,0	10,0								
3	1,2	0,0	0,0	0,0								
4	0,0	0,0	0,0	24,1								
5	0,0	0,0	0,0	0,0								
6	21,0	0,0	1,3	0,0								
7	3,9	0,0	0,5	0,0								
8	0,0	0,0	72,5	0,0								
9	0,0	22,1	0,7	0,0								
10	8,2	0,0	0,0	0,0								
11	0,0	0,0	0,0	0,0								
12	1,6	0,0	15,0	0,0								
13	0,2	0,0	0,6	0,0								
14	5,4	19,0	0,0	4,0								
15	0,0	0,7	0,0	29,8								
16	0,0	0,0	0,0	0,0								
17	19,7	0,0	5,0	0,0								
18	0,6	0,0	0,0	0,0								
19	0,3	0,0	0,0	0,0								
20	0,0	0,0	0,0	20,0								
21	0,0	0,0	0,0	10,0								
22	0,0	0,0	0,0	2,0								
23	0,0	0,0	0,0	1,1								
24	0,0	0,0	0,0	10,0								
25	0,0	36,2	0,0	63,3								
26	0,0	0,0	0,0	59,3								
27	0,0	0,0	0,0	~~22,0~~								
28	0,0	0,0	0,0	0,0								
29	0,0		0,0	0,0								
30	0,0		0,0	1,8								
31	0,0		0.0									
Total	62,1	78,0	95,6	258,5								
Máx. 24h	21	36,2	72,5	63,3								
Día Máx.	6	25	8	25								

Dirección de Meteorología e Hidrología - Dpto. de Servicios Meteorológicos para el Público - DMH - DINAC

Julián Olmedo
Jefe Sección Servicio Met. para el Públ.
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 = Sin precipitación, T = Precipitación no medible - = Sin datos de precipitación

Teléfono (+595 21) 4381010 – 4381000 Int. 1192-1197 - E-mail: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Centro Meteorológico Nacional
Asunción - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2019

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1					0,0	0,0	0,0					
2					0,0	0,0	3,6					
3					0,0	0,0	0,0					
4					106,2	0,0	0,0					
5					10,9	0,0	0,0					
6					0,0	0,0	0,0					
7					5,0	0,0	0,0					
8					74,0	1,1	0,0					
9					53,0	0,0	0,0					
10					56,6	0,0	0,0					
11					0,0	0,0	0,0					
12					7,2	0,0	0,0					
13					0,0	0,0	0,0					
14					0,0	0,0	-					
15					0,0	0,0	0,0					
16					0,0	0,0	0,0					
17					0,0	0,0	0,0					
18					0,0	7,0	14,2					
19					1,0	0,0	0,0					
20					25,0	0,0	0,0					
21					60,4	0,0	0,0					
22					0,0	0,0	30,0					
23					41,6	0,0	22,9					
24					0,0	0,0	7,0					
25					0,0	0,0	-					
26					0,0	0,0	0,0					
27					11,3	0,0	0,0					
28					0,0	0,0	0,0					
29					4,3	0,0	2,0					
30					4,2	3,0	0,0					
31					-		0,0					
Total					461	11	80					
Máx. 24h					106,2	7	30					
Día Máx.					4	18	22					

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefa Int. DMH Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Tel. 021-438100 Int. 1192
Asunción - Paraguay